IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-189
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 21/06/2024
	ACTA DE TERMINACION SUPERVISION OTROS CONTRATOS	Versión: 01

GENERALIDADES	
NUMERO PROCESO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	IDERMETA-MC-014-2025 873 DE 2025
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT 822002510-6
	Rep. Legal LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS C.C. No. 86.077.347 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	HERVIN OTERO LOZANO NIT 86064904-0
	R/L HERVIN OTERO LOZANO C.C. 86064904 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA ESTADIO BELLO HORIZONTE "REY PELÉ" A TRAVÉS DE LA RENIVELACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE RIEGO GENERAL FASE 1 – DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($39.790.000)
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($39.790.000)
CDP	909 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025
TERMINO INICIAL EJECUCIÓN	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA	N/A
TERMINO FIÑAL EJECUCION	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	1958 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA – SUBDIRECTOR TÉCNICO
POLIZAS DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO No. 30-44-101068085 VIG.16/12/2025 HASTA 25/04/2026 RCE No. 30-40-101025760 VIG. 16/12/2025 HASTA 25/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	13 DE JUNIO DE 2025
FORMA DE PAGO	El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA, cancelará el valor del contrato de la sigulente forma: Un único (1) pago por valor total del contrato de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($39.790.000). una vez ejecutado el 100% del cumplimiento de las obligaciones pactadas.
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron: **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA**, subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR y el señor **HERVIN OTERO LOZANO**,

Scanned with CamScanner

en su condición de contratista, con el propósito de finalizar el contrato No. **873/2025**, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que IDERMETA, celebró el contrato No. **873/2025**, con acta de inicio suscrita el **16 de diciembre de 2025** cuyo objeto, término de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato son los consignados en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que el valor inicial del contrato fue por el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($39.790.000)**

TERCERO: Que el valor total del contrato fue por el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($39.790.000)**

QUINTA: Que según el clausulado del contrato No. **873/2025**, al "SUPERVISOR" le corresponde, realizar el acta de inicio, informe de supervisión, acta de finalización y liquidación del contrato.

SEXTA: Que, revisada la documentación presentada por **ELCONTRATISTA**, el SUPERVISOR, suscribió el **informe** de supervisión del contrato No. **873/2025**, suscrito entre IDERMETA y el señor **HERVIN OTERO LOZANO**.

SÉPTIMA: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 señala que los contratos de tracto sucesivo serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

OCTAVA: Al término de la revisión del **INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL**, acompañado de las evidencias físicas, fotográficas y seguimiento continuo de la supervisión, se evidencia que **el contratista**, dio cumplimiento con la ejecución de las actividades en forma y tiempo de conformidad al objeto del contrato.

NOVENA: Que, de conformidad con lo antes manifestado, las partes acuerdan suscribir la presente acta de finalización, dejando constancia que no existen divergencias y se declaran a paz y salvo, respecto de las obligaciones inherentes al contrato No. **873/2025**.

En este estado, las partes contratantes dan por finalizado el CONTRATO en mención y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto del mismo, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentar con fundamento en las garantías prestadas.

Scanned with CamScanner

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-189
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 21/06/2024
	ACTA DE TERMINACION SUPERVISION OTROS CONTRATOS	Versión: 01

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Villavicencio a los 24 días de diciembre de 2025

CONTRATISTA	SUPERVISOR
HERVIN OTERO LOZANO C.C. 86.064.904	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA Supervisor Contrato No. 873/2025. Subdirector Técnico

Elaboró	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA – subdirector Técnico	
Revisó	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA – subdirector Técnico	

Scanned with CamScanner